

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: ESTUDIO DE COMERCIO	Código: GJC-F-013
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 1 de 9

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre estudios del sector, con el propósito de que el Municipio de SAN JERÓNIMO conozca las condiciones del sector relativo al objeto contractual durante la etapa de planeación.

1. OBJETO

CONTRATAR LOS SEGUROS NECESARIOS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL Y SOBRE LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE; ASÍ MISMO CUALQUIERA OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL.

2. ASPECTOS GENERALES

La contratación pública exige una adecuada planeación, transparencia y selección objetiva, con el fin de procurar la adquisición de bienes y servicios en condiciones de calidad y eficiencia. En este marco, la correcta estructuración del proceso contribuye a la adecuada inversión de los recursos públicos y al cumplimiento de los fines de la Entidad.

Los aspectos económicos, legales, regulatorios y técnicos constituyen elementos esenciales para la contratación. En el presente documento se analiza el sector asegurador desde estas perspectivas, con énfasis en las condiciones técnicas y económicas relacionadas con el programa de seguros requerido por el Municipio.

El alcance del análisis del sector depende de la complejidad del objeto contractual y de las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para su ejecución. Para el presente proceso se ha determinado que el servicio requerido pertenece al SECTOR ASEGURADOR.

Para la caracterización del sector se toman como referentes la Superintendencia Financiera de Colombia, como autoridad de supervisión, y la Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, como entidad gremial que recopila y analiza información estadística y técnica de la industria aseguradora.

3. GREMIOS Y ORGANISMOS REGULADORES DEL SECTOR

a. Superintendencia Financiera de Colombia:

La Superintendencia Financiera de Colombia es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene como objetivo ejercer la supervisión de los sistemas financiero, asegurador y bursátil, con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como proteger a inversionistas, ahorradores y asegurados.

Respecto del sector asegurador, vela por el cumplimiento de las disposiciones previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - EOSF - y en el Decreto 2555 de 2010, entre otras normas que regulan los requisitos financieros, de solvencia y de operación de las entidades del sector.

b. Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA:

Como entidad gremial sin ánimo de lucro, FASECOLDA representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control. La Federación promueve el desarrollo y la modernización de la industria, impulsa la cultura del seguro y recopila estadísticas generales y específicas sobre el comportamiento del sector.

Igualmente, realiza seguimiento a los proyectos normativos que puedan tener incidencia en el sector y brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus afiliados.

La misión de FASECOLDA está enfocada, entre otros aspectos, en:

- Representar y defender los intereses legítimos de la industria aseguradora en el ámbito nacional e internacional, así como ante organismos públicos y privados.
- Propiciar el desarrollo y la modernización continua del mercado de seguros, reaseguros, capitalización y de la seguridad social.
- Facilitar y apoyar la innovación del sector en productos y servicios, orientándolos a satisfacer las necesidades del mercado.
- Actuar como ente agrupador de los intereses y esfuerzos conjuntos de los afiliados y prestarles servicios de interés común que contribuyan a la gestión eficiente.
- Promover y mantener el conocimiento del público frente al sector, así como la confianza hacia el mismo.
- Servir a las empresas afiliadas como punto de encuentro en los diferentes aspectos relacionados con sus actividades.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

A 2026, el sector asegurador colombiano mantiene crecimiento en primas, aunque presenta presión técnica en varios ramos. Para la estructuración del programa de seguros de la Entidad deben evaluarse, entre otros factores, la siniestralidad histórica, la suficiencia de los valores asegurados, la exposición catastrófica, las políticas de suscripción y reaseguro, los deducibles y las condiciones particulares de cada riesgo. En los ramos de daños, con corte a julio de 2026, FASECOLDA reporta una siniestralidad de 90 % en SOAT, 63 % en automóviles, 48 % en responsabilidad civil, 45 % en ingeniería, 35 % en cumplimiento, 23 % en incendio y aliadas y 25 % en otros daños.

Fuente: FASECOLDA, Cifras de la Industria - julio de 2026.

Las especificaciones técnicas corresponden a las condiciones mínimas obligatorias que integran cada una de las pólizas de seguros requeridas por la Entidad y que deben ser

ofertadas por las aseguradoras interesadas. Estas condiciones no otorgan puntaje y son de carácter habilitante, por cuanto resultan necesarias para garantizar una protección adecuada de los bienes e intereses de la Entidad y responden a las particularidades del programa de seguros.

La estructura de dichas condiciones responde no solo a las cláusulas y amparos que actualmente se contemplan en cada póliza, sino también a las condiciones del mercado asegurador, las políticas de suscripción y las necesidades específicas de la Entidad.

Como complemento de las condiciones obligatorias, se estructuran condiciones complementarias de carácter opcional para el proponente, cuyo ofrecimiento podrá ser objeto de evaluación con el propósito de fortalecer la cobertura mínima requerida.

El presente estudio orienta las condiciones que pueden requerirse, teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, la capacidad de las aseguradoras, el programa actualmente contratado y los demás elementos que puedan influir en la adecuada cobertura de cada riesgo.

En los formatos técnicos que se estructuren para cada una de las pólizas que conforman el programa de seguros se incorporarán los aspectos técnicos mínimos de obligatorio ofrecimiento, así como aquellas condiciones adicionales cuyo otorgamiento podrá ser opcional y objeto de evaluación.

En razón de las características del servicio a contratar y, particularmente, de las condiciones técnicas propias de los contratos de seguro, se deja constancia de que el programa integral requerido por la Entidad no se encuentra dispuesto como un instrumento de agregación de demanda aplicable a la totalidad de las pólizas objeto del proceso; por ello, la estructuración deberá atender la modalidad de selección que jurídicamente corresponda y las condiciones particulares del programa.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO OFICIAL

A partir de la Ley 45 de 1990, las tarifas de los productos de seguros se encuentran determinadas por las compañías aseguradoras dentro del marco regulatorio aplicable. En consecuencia, el costo de los seguros está influenciado por factores como las condiciones de reaseguro, las políticas de suscripción, el tipo de riesgo a cubrir, la experiencia de siniestros del ramo y del asegurado, las tarifas observadas para riesgos similares, los cálculos actuariales y los costos administrativos, entre otros.

Por la naturaleza competitiva del mercado, las compañías de seguros no suelen presentar términos definitivos para la elaboración de estudios de mercado, y las condiciones indicativas obtenidas en etapas previas pueden diferir de las ofertas que finalmente se presentan dentro del proceso de contratación. Esta situación responde, entre otros factores, a la actualización de las condiciones de suscripción, reaseguro y exposición al riesgo al momento de formular la oferta.

Para determinar el valor aproximado de los seguros, se consideró apropiado analizar tarifas y condiciones de programas comparables, así como los bienes e intereses asegurables de la Entidad. Como resultado, se estima un presupuesto oficial total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.C. (\$250.000.000), IVA incluido, distribuido de la siguiente manera:

- La suma aproximada de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.C. (\$242.000.000) se destina a la expedición inicial de las pólizas de todo riesgo daño material, maquinaria y equipo, automóviles, manejo global sector oficial, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil servidores públicos, vida grupo no contributivo, accidentes personales, seguros obligatorios para vehículos y demás coberturas relacionadas en la estructura de costos.
- La suma de OCHO MILLONES DE PESOS M.C. (\$8.000.000) se establece como remanente estimado para atender posibles modificaciones durante la vigencia del programa de seguros, entre ellas:
- La inclusión de nuevos bienes o la actualización de los mismos a cualquiera de las pólizas de daños que hacen parte del programa de seguros de la Entidad,
 - El aumento de valor asegurado o modificación de las condiciones técnicas en cualquiera de los seguros patrimoniales de la Entidad.
 - La inclusión de nuevos asegurados o actualización de sumas aseguradas en la póliza de vida grupo de la Entidad.
 - La emisión de garantías de cumplimiento y seguro de responsabilidad civil, asociadas a estas cuando la Entidad opera como contratista.

La siguiente tabla presenta el detalle del estudio de mercado utilizado para la estimación del presupuesto oficial, tomando como referencia las pólizas a contratar y los bienes e intereses asegurables de la Entidad. La sumatoria de los conceptos corresponde aproximadamente a \$250.000.000, IVA incluido, incluido el remanente estimado de \$8.000.000.

DETALLE	VALOR ASEGURADO	278
EDIFICIOS PUBLICOS	\$ 46.393.835.991	76.845.167
MUEBLES Y ENSERES - DEMAS CONTENIDOS	\$ 1.533.480.541	2.362.795
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS FIJO	\$ 1.785.329.823	2.750.846
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS MOVIL	\$ 1.284.324.802	1.979.819
MAQUINARIA Y EQUIPO TODO	\$ 378.701.708	583.506
EFFECTIVO	\$ 25.000.000	38.520
EQUIPOS DE MEDICINA	\$ 8.464.802	13.043
IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 103.015.000	158.726
Todo Riesgo Sustracion	\$ 4.935.014	7.604
DRON	\$ 49.861.000	76.826
INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 161.770.847	249.257
SUBTOTALES TROM [TASA %]	\$ 51.729.319.528	85.066.109

AUTOMÓVILES	\$ 1.525.300.000	71.406.295
MOTOCICLETAS	\$ 107.000.000	5.009.161

RCE BÁSICA (TASA POR %o)	\$ 1.000.000.000	2.858.906
MANEJO OFICIAL	\$ 100.000.000	3.378.134
R.C SERVIDORES PUBLICOS	\$ 500.000.000	16.146.235
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 270.000.000	2.957.076
VIDA GRUPO CONCEJALES	\$ 1.774.430.320	14.435.470
ACCIDENTES PERSONALES / EVENTOS LUDICOS 1,000	\$10,000,000 C/U / PROMEDIO 1,000 PERSONAS	8.500.000
ACCIDENTES PERSONALES / LIGA ANTIOQUEÑA FUTBOL LAF ANTIOQUIA 110	LIGA ANTIOQUEÑA FUTBOL LAF PROMEDIO 110 PERSONAS	6.160.000
ACCIDENTES PERSONALES	PASAJEROS BUS PLACA ODT776 38 PASAJEROS	6.498.000
SOAT (VEHICULOS)	SEGÚN LEY	5.525.600
REMANENTE POSIBLES MODIFICACIONES		8.000.000
CUMPLIMIENTO Y SU R/C	SEGÚN CONTRATO	14.059.012
PRIMA INCLUIDO IVA		250.000.000

6. ANÁLISIS DEL MERCADO ASEGURADOR

6.1. SECTOR ASEGURADOR EN COLOMBIA - SITUACIÓN ACTUAL

El sismo de San José del Palmar, ocurrido el 10 de agosto de 2026, puso a prueba la capacidad técnica y operativa del mercado asegurador colombiano y evidenció la importancia de la gestión del riesgo catastrófico, el reaseguro y la protección patrimonial.

- **Siniestralidad y presión de reclamaciones:** con corte al 7 de septiembre de 2026, las compañías de seguros habían recibido 68.270 reclamaciones relacionadas con el sismo. El valor estimado asociado a los siniestros reportados ascendía a \$3,7 billones y se habían desembolsado \$95.076 millones en indemnizaciones.
- **Resiliencia patrimonial y rol del reaseguro:** la magnitud del evento resalta la función del reaseguro internacional y de las reservas técnicas como mecanismos esenciales para la administración y transferencia de riesgos catastróficos en el mercado asegurador.
- **Brecha de protección:** con corte a marzo de 2026, FASECOLDA reportó 2.681.964 inmuebles asegurados contra terremoto y estimó que alrededor del 9,3 % de las viviendas del país contaban con algún tipo de seguro de hogar. Estas cifras evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo la cultura de protección patrimonial frente a eventos catastróficos.
- **Retos operativos y mitigación de fraudes:** la atención masiva de reclamaciones exige capacidad de respuesta, redes de ajustadores y canales de atención suficientes. Asimismo, resulta relevante orientar a los asegurados para utilizar los

canales oficiales de las compañías y prevenir intermediaciones o trámites fraudulentos.

- **Implicaciones para la suscripción:** eventos catastróficos de esta naturaleza pueden incidir en la revisión de modelos de riesgo, condiciones de reaseguro, deducibles y criterios de suscripción, aspectos que deben ser considerados al estructurar programas de seguros para entidades públicas.

Fuente: FASECOLDA, comunicados sobre la atención del sismo de San José del Palmar, con información actualizada al 7 de septiembre de 2026.

6.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ASEGURADOR

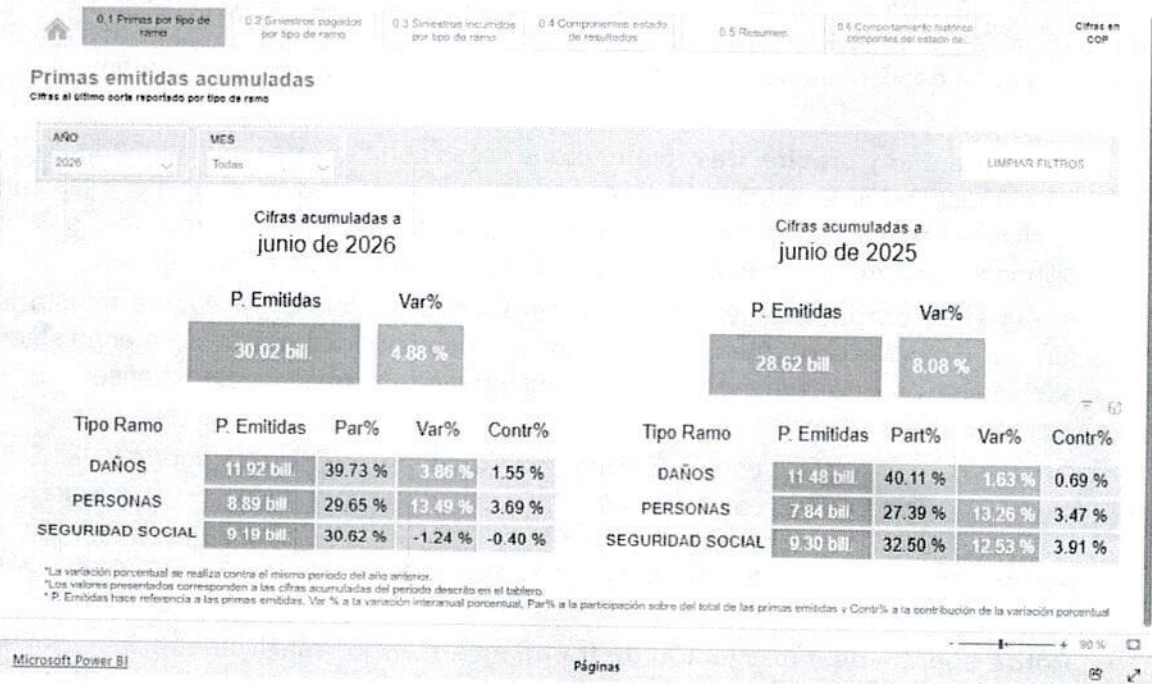
Dentro de la actividad aseguradora se involucran diversos aspectos cuyo comportamiento resulta relevante para comprender las condiciones del mercado. A continuación, se presentan datos estadísticos y gráficos que reflejan la evolución del contrato de seguros en Colombia durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026.

Estas cifras ofrecen un panorama general sobre primas emitidas, siniestralidad y participación del mercado, y permiten contextualizar las condiciones bajo las cuales puede adelantarse la contratación de un programa de seguros.

Los siguientes gráficos corresponden al Visualizador Inteligente de Cifras de FASECOLDA y permiten observar la estructura y evolución reciente del mercado asegurador colombiano.

6.2.1. ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

De acuerdo con la información de FASECOLDA, con corte a junio de 2026 las primas emitidas acumuladas por la industria aseguradora ascendieron a \$30,02 billones, frente a \$28,62 billones en junio de 2025, lo que representa una variación de 4,88 %.



Gráfica Primas emitidas acumuladas. Imagen tomada de Visualizador inteligente de cifras de Fasecolda



- SEGUROS DEL ESTADO S.A.
- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
- ALLIANZ SEGUROS S.A.

- SURAMERICANA DE SEGUROS GENERALES S.A.
- SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA COOPERATIVA.
- AXA SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
- POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
- LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
- HDI SEGUROS S.A
- SEGUROS MUNDIAL S.A

La actividad comercial suministro de suministro y/o constitución de pólizas se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con la capacidad instalada que permite atender las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio calificado, dada la competitividad del mercado.

El precio de la actividad comercial de suministro de suministro y/o constitución de pólizas incluye además del costo los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Luego de identificar los bienes e intereses asegurables, se actualizo el valor de los mismos y el presupuesto se determinó de acuerdo con las tasas aplicadas a las primas de seguro pagadas por el municipio en las últimas vigencias contratadas.

En la definición del valor aproximado de suministros a realizar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

7. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se concluye que el programa de seguros del Municipio requiere una estructuración técnica acorde con la naturaleza y exposición de sus bienes e intereses asegurables. El mercado asegurador colombiano cuenta con entidades especializadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y las condiciones de precio y cobertura dependen, entre otros factores, de la siniestralidad, los valores asegurados, la exposición catastrófica, las políticas de suscripción y las condiciones de reaseguro. En este contexto, el presupuesto oficial estimado y las condiciones técnicas del proceso buscan garantizar una protección adecuada para la Entidad y propiciar la participación de aseguradoras con capacidad jurídica, técnica y financiera para asumir los riesgos requeridos.


LAURA MARCELA GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)